

de su mayoría cuyos señores, al margen se
expresan, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Pedro Aquilera y Anaraga
y así constituido se acordó que se formen
las listas para las elecciones de los renovacion-
venios del Ayuntamiento que han de
proceder al curso electoral según dispone
el art. 22 de la Ley electoral de 20 de
Agosto de 1870 las cuales se pondrán
al público por espacio de quince días
ó sea hasta el quince de febrero próximo
veniente de todo lo cual se forme el oportuno
expediente.

Formese igualmente la lista para las
elecciones de Comprovisarios para Senadores
con arreglo al art. 25 de la Ley de 8 de
febrero de 1874.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión que firman los
Señores concurrentes de que yo el Seceta-
rio certifico =

Pedro Aquilera

Salvador Lozano

